

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo de 18 de septiembre de 2023 y de 14 de noviembre de 2023 de la Junta de Gobierno de la Comunidad de Regantes de Salinas, elegida por la Asamblea General de 18 de junio de 2023, convocada conforme a lo dispuesto por la Confederación Hidrográfica del Júcar en su resolución de fecha 21 de octubre de 2022 y la resolución de ejecución subsidiaria de 6 abril de 2023, también dictada por la Confederación Hidrográfica del Júcar, ambas vigentes y ejecutivas.

El Ayuntamiento de Salinas, como actual presidente de la Comunidad de Regantes de Salinas y Presidente de la Junta de Gobierno de la Comunidad de Regantes de Salinas, representados ambos por D. Isidro Monzó Pérez, Alcalde de Salinas, procede a CONVOCAR a todos los comuneros/as a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** que se celebrará el próximo **13 de abril de 2024** a las 9:30 h en primera convocatoria y a las 10:00 h en segunda convocatoria en el **Auditorio Municipal**, para examinar y en su caso aprobar los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- INFORMACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE SALINAS.
- 2.- INFORMACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS TRABAJADORES DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE SALINAS.
- 3.- INFORMACIÓN, PROPUESTA, ESTUDIO Y APROBACIÓN, EN SU CASO DE LAS MEDIDAS A TOMAR SOBRE LOS CONTADORES QUE TODAVÍA NO HAN REGULARIZADO SU SITUACIÓN CON ESTA COMUNIDAD DE REGANTES.
- 4.- ASUNTOS Y ACUERDOS URGENTES.
- 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La comparecencia a la Asamblea podrá efectuarse por Representación. Todos los apoderamientos (los privados que no cuenten con firma reconocida (art 28 de las ordenanzas) así como los voluntarios a otros partícipes o la representación legal o notarial (Art 52 de las Ordenanzas) deberán presentarse al menos con 5 días de antelación al de la asamblea (hasta el 8 de abril); la autorización a otro partícipe o el apoderamiento privado, deberá otorgarse para su bastanteo ante el Secretario mediante comparecencia del representante y del representado (Sentencia Núm. 281/2013, de 25 de abril de 2013, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana) en las oficinas que el Ayuntamiento de Salinas ha puesto a disposición de la Comunidad de Regantes de Salinas en la C/ Antonio Machado, N.º 15 de Salinas, los martes, miércoles y jueves de 17:00 h. a 20:00 h.

Salinas a 23 de febrero de 2024

El Presidente



Fdo. Isidro Monzó Pérez